

DECRETO: Debiendo celebrar el **AYUNTAMIENTO PLENO**, *sesión extraordinaria*, en la Casa Consistorial el día **22 de mayo de 2.019**, a las **13,30 horas**, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria dos días después, a la misma hora, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

NÚMERO

ASUNTO

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta Ayuntamiento Pleno, sesión extraordinaria 29/04/19.
- 2.- Comunicación Oficial.
- 3.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía.
- 4.- Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, de la concesión del servicio público de transporte urbano regular y permanente de viajeros en autobús en el municipio de Puente Genil (Córdoba), así como el PCAP y El PPT.
- 5.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.
- 6.-Reconocimiento del interés público local a la Asociación Agrupación Musical Nuestro Padre Jesús de los Afligidos de Puente Genil.
- 7.- Aprobar la cesión gratuita de uso temporal de la nave 3 de propiedad municipal sita en el Polígono Municipal Huerto del Francés a la Asociación Agrupación Musical Nuestro Padre Jesús de los Afligidos de Puente Genil.
- 8.- Aprobación del expediente nº 2/2019 de Cambio de finalidad de fuentes de financiación de inversiones.
- 9.- Aprobación del expediente nº 11/2019 de Modificación presupuestaria por crédito extraordinario, financiado con baja por anulación.
- 10.- Aprobación del expediente nº 13/2019 de Modificación presupuestaria por transferencia de crédito a aprobar por el Pleno por afectar a partidas pertenecientes a distintas áreas de gasto.

Puente Genil. El Alcalde,
(Firmado electrónicamente)